

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 3 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 014/2022.- RELATIVA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X077-2022 A LA LPE-SINFRA/SSOP/UL-X088-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.....**PÁG. 2**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.....**PÁG. 7**

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 014/2022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

| NO. DE LICITACIÓN | COSTO DE LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA | DICTAMEN TÉCNICO Y ACTO DE APERTURA ECONÓMICA | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|--------------------|---|---------------------------------------|--|---|----------------------------|
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X077-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:20 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | \$ 368,000.00 |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPÓSITOS Y BIENES PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA. MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN | | | | | | |
| LOCALIDAD: 0003 - BUENA VISTA | | | | | | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X078-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:40 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:30 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:30 HORAS | \$ 716,000.00 |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | | |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL VALLE, MUNICIPIO VILLA DÍAZ ORDAZ | | | | | | |
| LOCALIDAD: 0003 - SAN MIGUEL DEL VALLE | | | | | | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X079-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS | \$ 370,000.00 |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN JERÓNIMO EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO, MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO | | | | | | |
| LOCALIDAD: 0001 - MAGDALENA PEÑASCO | | | | | | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X080-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:20 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:30 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:30 HORAS | \$ 690,000.00 |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN JERÓNIMO EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO, MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO | | | | | | |
| LOCALIDAD: 0001 - MAGDALENA PEÑASCO | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN JERÓNIMO EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO, MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO | | | | | | |
| LOCALIDAD: 0001 - MAGDALENA PEÑASCO | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---------------------------------------|---|---|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN ALTAMIRA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MONTE VERDE | | MUNICIPIO: 392 - SANTA LUCÍA MONTEVERDE | | 03 DE JUNIO DE 2022 AL 13 DE JUNIO DE 2022 | 28 DE JUNIO DE 2022 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 90 DIAS NATURALES |
| LOCALIDAD: 0002 - LA UNIÓN ALTAMIRA | | | | REGIÓN: 392 - SANTA LUCÍA MONTEVERDE | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X081-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:40 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE CARRIZAL, BUSTAMANTE, GARCÍA, PRIV. PROGRESO PRIV. LOS NARANJALES, EN LA LOCALIDAD DE SITIO DE XITLAPEHUA, DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA | | | | | |
| LOCALIDAD: 0001 - SITIO DE XITLAPEHUA | MUNICIPIO: 538 - SITIO DE XITLAPEHUA | | | REGIÓN: 538 - SITIO DE XITLAPEHUA | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X082-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:30 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:30 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TILAPA MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA | | | | | |
| LOCALIDAD: 0041 - TILAPA | MUNICIPIO: 469 - SANTIAGO JUXTLAHUACA | | | REGIÓN: 469 - SANTIAGO JUXTLAHUACA | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X083-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:20 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE BASQUETBOL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO | | | | | |
| LOCALIDAD: 0058 - CHAPULTEPEC | MUNICIPIO: 073 - PUTLA VILLA DE GUERRERO | | | REGIÓN: 073 - PUTLA VILLA DE GUERRERO | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X084-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:40 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:30 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:30 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0600D EN LA LOCALIDAD DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN | | | | | |
| LOCALIDAD: 0001 - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN | MUNICIPIO: 039 - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN | | | REGIÓN: 039 - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN | |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X085-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| PERIODO DE VENTA DE BASES | | | | | |
| FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN | | | | | |

| | | | | | |
|---|-------------|---|---|--|---|
| CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "24 DE FEBRERO" CON CLAVE 20DPB2251B, EN LA LOCALIDAD DE CHALCATONGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO | | MUNICIPIO: 026 - CHALCATONGO DE HIDALGO | | 03 DE JUNIO DE 2022 AL 13 DE JUNIO DE 2022 | 28 DE JUNIO DE 2022 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 90 DIAS NATURALES |
| LOCALIDAD: 0001 - CHALCATONGO DE HIDALGO | | | | | REGIÓN: 026 - CHALCATONGO DE HIDALGO |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X086-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:20 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:30 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:30 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DPT05681, EN LA LOCALIDAD DE EL CALVARIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN | | | | | |
| LOCALIDAD: 0009 - EL CALVARIO | | | MUNICIPIO: 454 - SANTIAGO ATITLÁN | | REGIÓN: 454 - SANTIAGO ATITLÁN |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X087-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:40 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BRAULIO RODRIGUEZ CLAVE: 20DPRO118K | | | | | |
| LOCALIDAD: 0011 - CAÑADA DE MORELOS | | | MUNICIPIO: 026 - CHALCATONGO DE HIDALGO | | REGIÓN: 026 - CHALCATONGO DE HIDALGO |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X088-2022 | \$ 1,000.00 | 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS | 20 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:30 HORAS | 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:30 HORAS |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | | | | | |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ARMENTA, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA | | | | | |
| LOCALIDAD: 0001-SANTO DOMINGO ARMENTA | | | MUNICIPIO: 507-SANTO DOMINGO ARMENTA | | REGIÓN: 02-COSTA |

SE INDICA A LOS LICITANTES QUE AMBAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA SE RECIBIRAN EL DIA 20 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA YA MENCIONADA.

• LAS OBRAS DE ESTA CONVOCATORIA SERÁN CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, FAIS - FISE CAPITAL 2022, FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL 2021 Y FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ANEXO 8 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS 2022, ASIGNADOS A ESTA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

• LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET www.sinfra.oaxaca.gob.mx O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES UBICADAS EN LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO

CHARIS CASTRO, 3ER. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., ÚNICAMENTE EN DÍAS HÁBILES DE 9:00 HRS. A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE DEBERÁ HACER EN VENTANILLA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET www.finanzasoaxaca.gob.mx.

DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBERÁN EXHIBIR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL MTR. JAVIER LAZCANO VARGAS, EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA DE LA ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE PAGO, LOS CUALES LES SERÁN RECIBIDOS CON EL ACUSE CORRESPONDIENTE, LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE SIFRA www.oaxaca.gob.mx/sifra/licitaciones-publicas/.

EL PUNTO DE REUNIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EN EL PALACIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA OBRA, CON EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DEL EVENTO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DEBIDAMENTE ACREDITADO. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3°. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257.

EL INTERESADO DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA MEDIANTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: QUE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPOSICIÓN, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACIÓN:

a) DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO (CURRÍCULUM).

b) ACREDITAR LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA: PARA ESTO PRESENTARÁ COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS, EN LO QUE HUBIERA PARTICIPADO, ASÍ COMO COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FINIQUITOS, RELACIONADAS A OBRAS DE TIPO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE DESEÉ PARTICIPAR Y RELACIONAR LOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRAS Y QUE PERTENEZCAN A LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE, PARA LO CUAL PRESENTARÁ CURRÍCULUM DE CADA UNO DE ELLOS, Y DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA LICENCIA ACTUALIZADA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (EN CASO QUE ASÍ PROCEDA), ASÍ COMO, DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA.

c) DECLARACIÓN ANUAL FISCAL 2020 Y 2021 EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS 2020 Y 2021 DE SER EL CASO; ESTADOS FINANCIEROS 2020, 2021 Y A ABRIL DE 2022 EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA RECIENTE EN ORIGINAL; PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, ESTAS DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. AUDITADOS PARA AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 "A" DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DEBIENDO INTEGRAR COPIA DEL MISMO, CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO DEL MISMO QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, PRESENTANDO LA COPIA DEL REGISTRO ANTE SHCP.

PARA PARTICIPAR EN UNA LICITACIÓN, DOS O MÁS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. BASTARÁ LA ADQUISICIÓN DE UN SOLO EJEMPLAR DE LAS BASES

2. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO CERTIFICADO ANTE UN FEDATARIO PÚBLICO, EL QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

2.1 NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES. IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACIÓN.

2.2 NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN.

2.3 DEFINICIÓN DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÍA A CUMPLIR.

2.4 DETERMINACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

2.5 DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.

- 2.6 ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR, QUE LA PROPUUESTA SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN ANTERIOR SE INCLUIRÁ EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUUESTA TÉCNICA, LA CONVOCANTE DEBERÁ REVISAR QUE EL CONVENIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
4. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.
- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁ LA PROPUUESTA SERÁ: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUUESTA SERÁ: PESO MEXICANO
 - NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - LAS LICITACIONES DE ESTAS OBRAS SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICAS ESTATALES.
 - SE OTORGARÁ UN ANTIPO DE UN 30% SOBRE EL MONTO TOTAL DE SU PROPUUESTA PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE E INICIO DE LOS TRABAJOS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA SOLVENTE MÁS ACEPTABLE, QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EL CUAL SE CELEBRARÁ CONTRATO POR OBRA PARA SU RESPECTIVA COMPROBACIÓN, AL IGUAL QUE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN O SOLICITEN DERIVADOS DEL MISMO (FIANZAS, ESTIMACIONES, REPORTES FOTOGRÁFICOS, ETC).
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN HAYA AUTORIZADO LA ESTIMACIÓN EN LOS MONTO QUE EL SUPERINTENDENTE DE OBRA HUBIERE REALIZADO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
 - LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN DOS PAQUETES CERRADOS DE FORMA INVOLABLE QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO LA PROPUUESTA TÉCNICA Y LA PROPUUESTA ECONÓMICA.
 - EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE CADA LICITACIÓN, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUUESTA.
 - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 A SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ESTAR INSCRITO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS ANTES DE CELEBRAR EL RESPECTIVO CONTRATO DE OBRA.

RUBEN MANTUÓN SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA A 03 DE JUNIO DE 2022.



MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ VARGAS

SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL S.

SINFRA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintidós de abril de dos mil veintidós, reunidos en la "Sala de Ex procuradores", ubicada en el domicilio que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Jesús "Chu" Rasgado, segundo nivel, fraccionamiento Reyes Mantecón, C.P. 71257, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintidós, conforme a lo dispuesto por los artículos 42, 73, 74 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; 192 y 199 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Se encuentran presentes los CC. Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Presidente; Mtro. Luis Marcelo Vega Robledo, Consejero Propietario; Lic. Rogelio Humberto García Hernández, Coordinador de la Agencia Estatal de Investigaciones; Mtro. Jorge Alejandro Gómez Guerrero, Consejero Propietario; Lic. Juan Carlos Santiago Escamilla, Agente del Ministerio Público; C. Porfirio Agustín Bohórquez Chávez, Comandante de la Agencia Estatal de Investigaciones; Quím. Biol. Mónica Herrera Hurtado, Consejera Propietaria (representante de los Peritos); Lic. Cynthia Lizette Valle Génico, Consejera Propietaria; Mtro. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Consejero Propietario; Mtro. Vidal Pérez Islas, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional; así como la presencia del Lic. Alberto Hernández Díaz, Secretario Técnico de este Consejo, por disposición del artículo 204 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

En tal virtud, conforme a lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo II del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, denominado, **Del Funcionamiento del Consejo**, se procede al desahogo de la sesión; a continuación se somete a consideración del Pleno de este Consejo, los puntos a tratar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Bienvenida y toma de protesta a los nuevos Consejeros Propietarios;
4. Presentación y aprobación de la Convocatoria, para ingreso y selección de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación;
5. Aprobación de la publicación de las Convocatorias para el perfil de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación;
6. Presentación y aprobación del calendario del proceso de ingreso y selección de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación;

7. Asuntos Generales y
8. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO.- Lista de asistencia.

El Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Presidente del Consejo, da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Lic. Alberto Hernández Díaz, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista de los asistentes:

1. Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Presidente.- Presente.
2. Mtro. Luis Marcelo Vega Robledo, Consejero Propietario.- Presente.
3. Lic. Rogelio Humberto García Hernández, Coordinador de la Agencia Estatal de Investigaciones.- Presente.
4. Mtro. Jorge Alejandro Gómez Guerrero, Consejero Propietario.- Presente.
5. Lic. Juan Carlos Santiago Escamilla, Agente del Ministerio Público.- Presente.
6. C. Porfirio Agustín Bohórquez Chávez, Comandante de la Agencia Estatal de Investigaciones.- Presente.
7. Quím. Biol. Mónica Herrera Hurtado, Consejera Propietaria.- Presente.
8. Lic. Cynthia Lizette Valle Génico, Consejera Propietaria.- Presente.
9. Mtro. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Consejero Propietario.- Presente.
10. Mtro. Vidal Pérez Islas, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional.- Presente.

Verificación del quórum legal.- A continuación el Lic. Alberto Hernández Díaz, da cuenta que se encuentran seis Consejeros Propietarios, así como la presencia del Lic. Rogelio Humberto García Hernández, Coordinador de la Agencia Estatal de Investigaciones; Lic. Juan Carlos Santiago Escamilla, Agente del Ministerio Público; C. Porfirio Agustín Bohórquez Chávez, Comandante de la Agencia Estatal de Investigaciones y el Mtro. Vidal Pérez Islas, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional; quienes fueron convocados de acuerdo a la lista de asistencia. En consecuencia, el Presidente, en términos de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca declara la existencia de quórum legal para el desahogo de la sesión y solicita al Secretario Técnico, que continúe con el desahogo del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Alberto Hernández Díaz, pone a consideración de los presentes el orden del día. El cual es aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, el Presidente del Consejo declara que se tiene aprobado el orden del día; por lo que solicita al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES.- Bienvenida y toma de protesta a los nuevos Consejeros Propietarios.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo manifestó que: "Doy la bienvenida a los CC. Lic. Rogelio Humberto García Hernández, Coordinador de la Agencia Estatal de Investigaciones; Lic. Juan Carlos Santiago Escamilla, Agente del Ministerio Público; C.

Porfirio Agustín Bohórquez Chávez, Comandante de la Agencia Estatal de Investigaciones y el Mtro. Vidal Pérez Islas, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, toda vez, que en términos del artículo 192 fracciones IV, VI, VII y XI del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, forman parte del Consejo Local de Profesionalización con el cargo de Consejeros Propietarios, además de integrar el primero de los mencionados el carácter de Vocal en la Comisiones de Profesionalización; así como en la de Planeación, Control y Evaluación, ambas cuando se trate de Policías de Investigación; el segundo con el carácter de Vocal en la Comisiones de Profesionalización; así como en la de Permanencia y Disciplinaria, ambas cuando se trate de Agentes del Ministerio Público; y el tercero con el carácter de Vocal en la Comisiones de Profesionalización; así como en la de Permanencia y Disciplinaria, ambas, cuando se trate de Policías de Investigación; finalmente el último de los mencionados como Presidente en la Comisión de Profesionalización y Vocal en la Comisión de Ingreso y Desarrollo; a quienes previamente a esta sesión se les hizo llegar a través de una tarjeta informativa las facultades con las que cuentan como integrantes de este órgano colegiado".

--- "Procedo a tomar protesta de ley conforme a las atribuciones que me son conferidas en el artículo 192 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a los Ciudadanos Rogelio Humberto García Hernández, Juan Carlos Santiago Escamilla, Porfirio Agustín Bohórquez Chávez y Vidal Pérez Islas como nuevos integrantes del Consejo Local de Profesionalización; por lo que les pido ponerse de pie y extender su brazo derecho"; compañeros integrantes del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO, DESEMPEÑAR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO?**".

--- Ante tal excitativa los interpelados respondieron: "SI PROTESTO", "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

--- El Presidente del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, instó a los nuevos integrantes del Consejo, para que en el desempeño de las funciones que se les ha encomendado, las realicen con honorabilidad, rectitud y justicia, siempre apegado a los principios en materia de seguridad pública y procuración de justicia: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto al estado de derecho y a los derechos humanos, por lo que deberán conducirse con estricta sujeción a las leyes y normas que rigen el Servicio Profesional de Carrera.

--- **PUNTO NÚMERO CUATRO.- Presentación y aprobación de la Convocatoria, para ingreso y selección de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación.**

--- En uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta que en cumplimiento al ACUERDO CLP3SE/001/2021, de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Local de

Profesionalización, celebrada el veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, donde se aprobó realizar un proyecto de convocatoria de ingreso para Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación, así como en seguimiento al Proyecto de Inversión y la Estructura Programática presupuestal correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ciudad de México) (FASP) dos mil veintidós, donde fueron autorizados las convocatorias de ingreso a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación; se procede a realizar la presentación de las tres Convocatorias que se tienen elaboradas para los perfiles de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación, y después del análisis que de las mismas se hizo, solicita a este Consejo se someta a votación, la aprobación de las Convocatorias, para que quienes estén a favor, se sirvan a expresarlo levantando la mano.

--- Una vez realizada la votación el Secretario Técnico, le informa al Presidente del Consejo que las mismas han sido aprobadas por unanimidad de votos; por lo que el Presidente solicita al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

--- **PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación de la publicación de las Convocatorias para el perfil de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación.**

--- Continuando con el desahogo el Secretario Técnico, solicita a los integrantes la aprobación para la publicación de las tres Convocatorias de Ingreso para el perfil de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación, el día veinticinco de abril de la corriente anualidad, en la página oficial de la Fiscalía General del Estado, así como en las redes sociales oficiales para efectos de su difusión; para que quienes estén a favor, se sirvan a expresarlo levantando la mano.

--- Una vez realizada la votación el Secretario Técnico, le informa al Presidente de la Comisión que la misma ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo que el Presidente solicita al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

--- **PUNTO NÚMERO SEIS.- Presentación y aprobación del calendario del proceso de ingreso y selección de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación.**

--- El Secretario Técnico, presenta el calendario de actividades para el proceso de ingreso y selección de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintidós y solicita su aprobación, para que quienes estén a favor, se sirvan a expresarlo levantando la mano.

--- Una vez realizada la votación el Secretario Técnico, le informa al Presidente de la Comisión que la misma ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo que el Presidente solicita al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

--- **PUNTO NÚMERO SIETE.- Asuntos Generales.**

--- El Presidente del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del

Estado de Oaxaca, pregunta si existe algún otro tema que tratar en la presente Sesión, sin que ningún integrante solicite la palabra, por lo que se continua con el orden del día. -

- - - No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Consejo Local de Profesionalización, instruye al Secretario Técnico, proceda a realizar el listado de acuerdos tomados de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año dos mil veintidós, los cuales quedaron de la siguiente manera: -----

ACUERDOS: -----

- - - **ACUERDO CLP1SE/001/2022.**- Se tiene por aprobada las convocatorias de ingreso para veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintidós. -----

- - - **ACUERDO CLP1SE/002/2022.**- Dar cumplimiento por parte de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera a la publicación de las tres Convocatorias de Ingreso para el perfil de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación, el día veinticinco de abril del año dos mil veintidós, en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como en las redes sociales oficiales, para efectos de su difusión. -----

- - - **ACUERDO CLP1SE/003/2022.**- Dar cumplimiento por parte de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera en coordinación con el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, al calendario de actividades para el proceso de ingreso y selección de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintidós. -----

- - - **ACUERDO CLP1SE/004/2022.**- Se instruye a la Dirección del Servicio Profesional de Carrera en coordinación con el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, realizar las gestiones administrativas necesarias a efecto de garantizar el cumplimiento del proceso de ingreso y selección de veinte Agentes del Ministerio Público, veinte Peritos y treinta Policías de Investigación a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintidós. -----

- - - **ACUERDO CLP1SE/005/2022.**- Se instruye al Secretario Técnico la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en el portal electrónico de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para efectos de su publicación. -----

- - - **PUNTO NÚMERO OCHO.- Clausura.** -----

- - - El Presidente del Consejo Local de Profesionalización procede a la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año dos mil veintidós. -----

- - - Acto seguido, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintidós, siendo las trece horas con cuarenta minutos, ordenándose al Secretario Técnico del Consejo levantar el acta respectiva para la debida constancia legal; así mismo, en términos de los numerales 210 fracciones XXIV y XXV y 218 del

Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de esta Fiscalía; firmando al margen y al calce, los que en la misma intervinieron. -----

POR EL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

LIC. ARTURO DE JESÚS REIMBERT CALVO

Presidente del Consejo

MTRO. LUIS MARCELO VEGA ROBLEDO

Consejero Propietario

LIC. ROGELIO HUMBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ

Consejero Propietario

MTRO. JORGE ALEJANDRO GÓMEZ GUERRERO

Consejero Propietario

LIC. JUAN CARLOS SANTIAGO ESCAMILLA

Consejero Propietario

C. PORFIRIO AGUSTÍN BOHÓRQUEZ CHÁVEZ

Consejero Propietario

QUÍM. BIÓL. MÓNICA HERRERA HURTADO

Consejera Propietaria

LIC. CYNTHIA LIZETTE VALLE GÉNICO

Consejera Propietaria

MTRO. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.

Consejero Propietario.

MTRO. VIDAL PÉREZ ISLAS

Consejero Propietario

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ

Secretario Técnico

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.